

RECURSOS HUMANOS

Expediente nº 24135/2021

Asunto: Anuncio del Tribunal Calificador correspondiente a las Calificaciones finales de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la escala técnica de la Policía Local, categoría Inspector o Inspectora, incluidas en la oferta de empleo público del año 2020, del Ayuntamiento de Torrevieja, y constitución de Bolsa de Empleo. **TURNO DE PROMOCIÓN INTERADMINISTRATIVA POR MOVILIDAD**

ANUNCIO

Calificaciones finales correspondiente al turno de Promoción Interadministrativa por Movilidad de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la escala técnica de la Policía Local, categoría Inspector o Inspectora:

Atendiendo que una vez publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrevieja, el anuncio del resultado de la Valoración de Méritos, **no constan alegaciones** a las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso, a la vista del informe emitido por la funcionaria del Ayuntamiento de Torrevieja, con funciones para emisión de informe del Negociado de Registro, de fecha 03 de enero de 2023, se elevan a definitivas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.5 de las que rigen el presente proceso selectivo, la puntuación máxima que se podrá alcanzar en la fase de concurso debe reducirse proporcionalmente en la cuantía que corresponda para que se mantenga la proporción establecida.

La puntuación obtenida en la fase de concurso, reducida proporcionalmente conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se sumará a la obtenida en la fase de oposición, siendo el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas el determinado por la puntuación total obtenida.

La puntuación máxima que se puede obtener por aplicación del citado baremo resulta ser de 36 puntos. No obstante y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.4 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana y la disposición adicional primera de la Orden de 23/11/2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas por la que se aprueba el baremo general para la valoración de los méritos en los concursos-oposición convocados para la selección de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, la máxima puntuación asignada a la fase de concurso no podrá exceder del 40% de la puntuación total del concurso-oposición.

En consecuencia y por aplicación de dichas normas, la puntuación máxima que se establece en la fase de concurso es de 26,67 puntos, puntuación que se obtiene como resultado de la realización de los cálculos aritméticos siguientes:



Siendo la máxima puntuación posible de la fase de Oposición de 40 puntos (10 puntos test y 30 puntos el supuesto práctico), correspondiente al 60% del Total de la Nota, el 40% restante correspondiente a la fase de concurso es de 26,67 puntos. $((40 \times 40) / 60 = 26,67)$.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	VALORACIÓN MÉRITOS	VALORACIÓN CONCURSO COEF. REDUCTOR ¹
***1863**	MORA NAVARRO, JOSE MANUEL	22,915	16,97
***9884**	PEREZ PEREZ, CARMEN ALMUDENA	27,61	20,45

(1*- La nota reducida es el resultado de $\rightarrow (NOTA\ SOBRE\ 36\ X\ 26,67) / 36$)

La puntuación obtenida en la fase de concurso, reducida proporcionalmente conforme a lo dispuesto anteriormente, sumada a la obtenida en la fase de oposición, da lugar a la puntuación total que determina el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas correspondientes al **TURNO PROMOCIÓN INTERADMINISTRATIVA POR MOVILIDAD**, que es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	VALORACIÓN CONCURSO COEF. REDUCTOR	TEST	SUPUESTO PRÁCTICO	TOTAL
***1863**	MORA NAVARRO, JOSE MANUEL	16,97	5,30	17	39,27
***9884**	PEREZ PEREZ, CARMEN ALMUDENA	20,45	6,20	27	53,65

La aspirante que ha obtenido la calificación más alta, deberá presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

1 La nota reducida es el resultado de $\rightarrow (NOTA\ SOBRE\ 36\ X\ 26,67) / 36$

